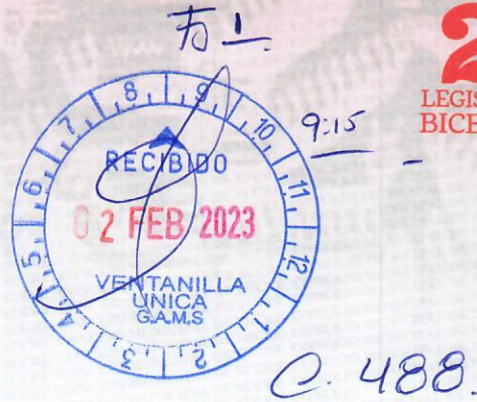




CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



Sucre, 01 de febrero de 2023  
**H.C.M. PIE N° 21/23**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 09 de 01 de febrero de 2023, ha tomado conocimiento el Informe N° 08/23, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 21/23**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, de conformidad con el Art. 151 de la Ley Municipal Autonómica N° 27/2014 Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente Informe Escrito a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

1. Informe documentalmente, cuantos puestos de venta para la Feria Navideña gestión 2022, se tenía asignados para la Federación de Personas con Discapacidad (FE.DE.PE.DIS-Chuquisaca), cual su denominación y ubicación.
2. Informe documentalmente, a que Federación o Sindicato y desde que gestiones se encontraban asignados los puestos de venta denominados X-5 y X-6 para la Feria Navideña de la gestión 2022.
3. Informe documentalmente, que personal del Ejecutivo Municipal estaba encargado de la venta de puestos para la Feria Navideña gestión 2022.
4. Informe documentalmente, cuáles fueron las personas que compraron los puestos de venta denominados X-5 y X-6 para la Feria Navideña de la gestión 2022 y a que Federación o Sindicato pertenecían.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención

Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



Srta. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL  
CONCEJO MUNICIPAL**